

Praxis de Liberación: Nuestro proyecto para transformar la IED
Rafael Delgado Salguero

Propuesta para la actualización de nuestro manual de convivencia
“Este será nuestro legado como promoción 2025”
1101 y 1102

Profesor
AUGUSTO COLORADO CASTRO

Educación Ética y Valores Humanos
¿Por qué esta área es Obligatoria y fundamental?
¡Porque la Ética transforma realidades!

IED Rafael Delgado Salguero

2025

Propuesta

Nosotros, los estudiantes de los grados 1101 y 1102, promoción 2025 del colegio IED Rafael Delgado Salguero, presentamos este documento como el resultado final de un proceso que iniciamos desde el primer período y que hemos llamado "**Praxis de Liberación: Nuestro proyecto para transformar un pedacito del mundo**". Este no es solo un trabajo académico; es nuestro legado para que las futuras generaciones encuentren en el colegio un espacio más justo, respetuoso y con dignidad

A lo largo de este año, en el área de Educación Ética y Valores Humanos, hemos estudiado a pensadores como Paulo Freire, Orlando Fals Borda y Enrique Dussel. Sus ideas nos inspiraron a no ser solo espectadores, sino a investigar nuestra propia realidad escolar a través de una Investigación Acción Participativa (IAP). Como estudiantes que están por graduarse, hemos vivido el Manual de Convivencia actual y, al compararlo con nuestra vida diaria, sentimos la necesidad de proponer cambios.

Nuestra propuesta se basa en el documento "Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los Manuales de Convivencia Escolar", que nos ha guiado para entender cómo nuestro manual puede y debe ser más inclusivo. **El objetivo de este trabajo es presentarle al Comité de Convivencia, al Consejo Académico y al Consejo Directivo nuestros hallazgos para que el manual se actualice, reflejando una convivencia basada en el respeto, la equidad y la participación.**

Fundamentos Legales

Nuestra propuesta de actualización se enmarca y se sustenta en los siguientes referentes normativos, tal como se sugiere en las "Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los Manuales de Convivencia Escolar":

- **Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013:** Entendemos que la convivencia escolar es un derecho y que el manual debe ser una herramienta para la formación en derechos humanos, educación para la sexualidad y prevención de la violencia.
- **Enfoque de Género:** Proponemos que el manual reconozca y valore la diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y eliminando cualquier forma de discriminación.
- **Enfoque Diferencial por Orientación Sexual e Identidad de Género:** Es fundamental que nuestro manual garantice el respeto y la inclusión de todos los estudiantes, sin importar su orientación sexual o identidad de género, asegurando un entorno escolar libre de prejuicios y violencias.

- **Enfoque Restaurativo:** Creemos en la importancia de resolver los conflictos a través del diálogo y la reparación, en lugar de centrarnos únicamente en el castigo. Buscamos que el manual promueva la reconciliación y el aprendizaje a partir de los errores.

Principios y Responsabilidades de la Comunidad Educativa

Como estudiantes, queremos que nuestra participación sea real y constante. Por ello, proponemos:

- **Revisión Anual y Participativa del Manual:** Que cada año, los estudiantes, especialmente los de grados superiores, lideren un proceso de revisión y retroalimentación del manual, para que este sea un documento vivo y pertinente.
- **Fortalecimiento de los Espacios de Participación:** Que el Consejo Estudiantil y el Personero tengan un rol activo en la promoción y vigilancia del cumplimiento del Manual de Convivencia con el trabajo y respaldo institucional del Comité de Convivencia.
- **Digitalización y socialización:** Que durante todo el año y de forma transversal, todas las áreas, integren el conocimiento y enseñanza del nuestro manual de convivencia para que todos los miembros de la comunidad nos apropiemos y empoderemos de estos acuerdos, y así, manejar un mismo lenguaje, por lo cual pedimos que se actualice de forma digital con enlaces actualizados donde podamos confirmar la legitimidad y legalidad de los acuerdos.

Nuestro Legado para el Futuro

Esta propuesta es nuestra manera de decir "gracias" al colegio que nos formó. Es la aplicación de lo que aprendimos en las aulas y el reflejo de nuestro deseo de dejar una huella. Le pedimos al Comité de Convivencia, Consejo Académico y al Consejo Directivo que acojan nuestras ideas, no como una crítica, sino como un aporte constructivo de quienes hemos vivido y soñado con un mejor colegio.

Confiamos en que esta actualización del Manual de Convivencia permitirá que en la IED Rafael Delgado Salguero nos relacionemos de una forma más justa, respetuosa y humana.

Atentamente,

**Los Estudiantes de los Grados 1101 y 1102
Promoción 2025**

*Esta es nuestra propuesta basada en la TABLA DE CONTENIDO del “Apéndice 2. Contenidos Sugeridos de Manuales de Convivencia (Ley 1620 de 2013)”. Pág. 75 y 76 del Documento: [Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo.](#)

Propuesta final de 11° para actualizar el Manual de Convivencia

Tabla de contenido

I. Capítulo enfoque y horizonte institucional	5
II. Capítulo fundamentos legales	6
III. Capítulo conceptos básicos del manual de convivencia	6
IV. Directorio de apoyo	7
V. Principios y responsabilidades de la comunidad educativa	7
VI. Situaciones según tipo, protocolos y ruta de atención integral.....	9
VII. Clasificación de las faltas, sanciones y medidas de restauración	10
VIII. El Gobierno Escolar	12
X. De los padres de familia y/ o acudientes	15
XI. Del sistema de información y comunicación	16
XII. De la prestación de servicios	16
XIII. Servicio social estudiantil obligatorio	18

I. Capitulo enfoque y horizonte institucional

Toda esta propuesta inicia con esta pregunta ¿El colegio realiza una caracterización de aspectos relevantes a nivel social, socioeconómico y físico de las familias y un reconocimiento del contexto y el sector productivo; de la misma manera, **REALIZA UN DIAGNÓSTICO DE LOS ESTUDIANTES?** Lo anterior en virtud de analizar las necesidades y ofrecer una formación pertinente con el contexto.

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Misión	Actualizar (Es importante revisar si todo se cumple o es viable) ¿Qué está haciendo la institución para dar respuesta a las necesidades de la comunidad?	Guía 2. ¿Cómo damos cuenta de nuestro quehacer educativo?	1101 ANA HERNANDEZ PARRA AVRIL TORRES CORTEZ
Visión	Actualizar (Es importante revisar si estamos logrando los objetivos) ¿Estamos donde nos habíamos proyectado?		
Enfoque	Actualizar ¿El PEI se cumple de forma legal al contexto actual?		
Objetivos institucionales	Actualizar ¿El PEI y cultura institucional y responden a los cambios y retos del contexto educativo de nuestra comunidad desde la caracterización actual de los estudiantes?		
Principios y valores			
Símbolos	Incluir la historia del colegio.	Guía 1. ¿De dónde venimos y dónde estamos?	

II. Capítulo fundamentos legales

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Normatividad vigente	Actualizar TODOS los referentes normativos.	Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo. Apéndice 1. Referentes Normativos Internacionales y Nacionales. Pág. 65-74.	

III. Capítulo conceptos básicos del manual de convivencia

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Definiciones	O.K.	Decreto 1965 de 2013 Artículo. 39.	

IV. Directorio de apoyo

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Entidades	Actualizar TODAS entidades de referencia.	Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo. Apéndice 3. Directorio de Entidades. Pág. 76, 77.	

V. Principios y responsabilidades de la comunidad educativa

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Conducto regular comité de convivencia	Incluir porque todos los manuales de convivencia, desde hace más de 10 años, deben tener esa información, pues orienta a la comunidad educativa sobre cómo actuar frente a conflictos o quejas, cumpliendo con la ley ya que el comité de convivencia es una instancia obligatoria.	Decreto No. 1620 de 2013 Artículos. 29-31. Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación	1102 YEILIN GARZON ESCOBAR NICOLL ZAPATA SIERRA

		sexual e identidad de género y enfoque restaurativo . Pág. 40, 41.	
Derechos y deberes para el cuidado de sí mismo	Incluir ya que esto definirá las FALTAS disciplinarias. Queremos que temas como el uniforme, el comportamiento, el libre desarrollo de la personalidad, etc., sean con Enfoque de Derechos Humanos (DDHH), Enfoque de Género, Enfoque Diferencial por Orientación Sexual e Identidad de Género y Enfoque Restaurativo.	Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.4.4.	
Derechos y deberes para el cuidado del otro			
Derechos y deberes para el cuidado de lo que es de todos			
Responsabilidades del Rector	Incluir para que los miembros de la comunidad sepan las funciones del Rector.	Resolución 003842 de 2022 Pág. 11, 12.	1102 JOHAN BERNATE BERNATE DIEGO GALLO HERRERA
Responsabilidades del Coordinador	Incluir para que los miembros de la comunidad sepan las funciones de los Coordinadores.	Resolución 003842 de 2022 Pág. 14. Decreto 0277 de 2025	1102 PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Responsabilidades del Orientador	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan las funciones de las Orientadoras.	Resolución 003842 de 2022 Pág. 32, 33. Decreto 0277 de 2025	1101 DIYEAM PAEZ CARABALI CATALINA SUAREZ CAMPOS
Responsabilidades de los docentes	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan las funciones de los Docentes.	Resolución 003842 de 2022 Pág. 17-20. Decreto 0277 de 2025	1102 LAURA FLORIAN WITTINGHAM MAIRA CERQUERA RODRIGUEZ

VI. Situaciones según tipo, protocolos y ruta de atención integral

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Situaciones tipo I	Corregir pues aquí se confunden FALTAS CON SITUACIONES, y ya que no son lo mismo, sus DEBIDOS PROCESOS también son diferentes.	Decreto No. 1965 de 2013 Artículos. 40-48.	1101 ANYA PENELOPE MONTEJO MANTILLA
Situaciones tipo II		Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo. Pág. 30-34	
Situaciones tipo III		Directorio de Protocolos 5.0	

VII. Clasificación de las faltas, sanciones y medidas de restauración

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Debido proceso	Incluir porque las niñas, niños, y adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso cuando cometan FALTAS disciplinares.	Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo. Pág. 31, 34-37.	1102 JOSTYN CARDONA FRANCO BRAYAN ORTIZ MANZO
Principios del debido proceso			
Etapas del debido proceso	Incluir para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder.	Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo. Pág. 35.	1102 NICOLAS PEDRAZA DIAZ
Tipos de faltas	Incluir pues esto ha llevado a la toma de decisiones y castigos injustos sin ningún argumento, proceso y legalidad, lo que es producto del desconocimiento de la norma y puede inducir al error lo que dejaría sin garantías a las partes durante el proceso.	Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo. Pág. 31 y 37.	1102 LINA CABUYA SANTOS EDWARD PAEZ CARABALI

Sanciones para cada tipo de falta	Incluir para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Además, permite que todos sepan qué consecuencias tiene cada acción, evitando injusticias y ayudando a formar estudiantes responsables que entienden las normas y aprenden de sus errores.	<u>Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo.</u> Pág. 39-41.	1102 VALERY PULIDO PINTO ASHLEY SANTOFIMIO ROMERO
Procesos Restaurativos	Incluir porque todos los manuales de convivencia deben tener procesos con ENFOQUE RESTAURATIVO, desde hace más 10 años, no sólo castigos.	<u>Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género, enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género y enfoque restaurativo.</u> Pág. 22-28, 48-54.	1102 ERIKA GONZALEZ RUIZ NICOLL ZAPATA SIERRA

VIII. El Gobierno Escolar

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
El rector	Incluir para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder en los Estamentos de participación. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1075 de 2015 ARTÍCULO 2.3.3.1.5.8. a ARTÍCULO 2.3.3.1.5.10.	1101 KAREN OSORIO GIRALDO
El consejo directivo	Actualizar y completar la información agregando su composición, funciones, proceso de elección, participación, quienes votan y reglamento interno. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1075 de 2015 ARTÍCULO 2.3.3.1.5.4. a ARTÍCULO 2.3.3.1.5.6.	1101 GENESIS PARRA GALVIS
El consejo académico	Actualizar y completar la información agregando su composición, funciones, proceso de elección, participación, quienes votan y reglamento interno. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1075 de 2015 ARTÍCULO 2.3.3.1.5.7.	1101 SARA BERNATE BERNATE MAYRA CARREÑO TIBANA
Comité de convivencia	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder en los Estamentos de participación. Cumpliendo la normatividad vigente.	Comité de Convivencia Escolar	1101 LAURA MANZO BALLESTEROS PAULA PEÑALOZA LOZADA
Consejo estudiantil	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder en los Estamentos de participación.	Decreto 1075 de 2015 ARTÍCULO 2.3.3.1.5.7.	
Personería estudiantil	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder en los Estamentos de participación. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1075 de 2015 ARTÍCULO 2.3.3.1.5.11.	

Contraloría estudiantil	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder en los Estamentos de participación. Cumpliendo la normatividad vigente.	Contralorías estudiantiles	
Consejo de padres - Asociación de padres de familia	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder en los Estamentos de participación. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1075 de 2015 Artículo. ARTÍCULO 2.3.4.5. a ARTÍCULO 2.3.4.17.	

IX. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes	Actualizar y completar la información cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 2. a ARTÍCULO 4. SIEE	
Escala de valoración	Actualizar y unificar la información cumpliendo la normatividad vigente. Pues el colegio cuenta con otra escala en la Media ignorando los principios de favorabilidad, oportunidad, unidad y coherencia de los estudiantes de Media, ya que, además de lo anterior se aumentan las asignaturas, áreas, profundización y responsabilidades con otras instituciones.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 5.	

	Finalmente, en la entrega de informes periódicos se debe hacer en DESEMPEÑOS como se indica en la norma, no en números.		
Criterios de evaluación y promoción	Actualizar la información cumpliendo la normatividad y política pública educativa en básica y media vigente desde los principios de la evaluación (integralidad, continuidad, progresividad, objetividad y coherencia) para el DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTEGRALES.	Resolución de Jornada Única RDS Orientaciones generales : currículo para la excelencia académica y la formación integral Reorganización Curricular por Ciclos Proyectos Pedagógicos Transversales PPT Lineamientos Curriculares MEN Estándares Básicos en Competencias Malla de aprendizajes en habilidades socioemocionales Modelo Basado en Evidencias	1101 DANIEL MARTINEZ RUIZ CESAR PARRA LOPEZ
Promoción escolar	Actualizar la información cumpliendo la normatividad y política pública educativa en básica y media vigente desde los principios de la evaluación (integralidad, continuidad, progresividad, objetividad y coherencia) para el DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTEGRALES.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 6.	1101 LAURA MANZO BALLESTEROS PAULA PEÑALOZA LOZADA
Promoción anticipada de grado	Actualizar la información cumpliendo la normatividad y política pública educativa en básica y media vigente desde los principios de la evaluación (integralidad, continuidad, progresividad, objetividad y coherencia) para el DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTEGRALES.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 7.	

Comisiones de Evaluación	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 11, numeral 5.	
Derechos y Deberes del estudiante	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 12 y 13.	
Derechos y Deberes de los padres de familia	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Cumpliendo la normatividad vigente.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 14 y 15.	
Graduación	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Cumpliendo la normatividad vigente. Pues NO se debe condicionar la graduación (ni la ceremonia) como bachiller Académico a los convenios con el SENA, pues este se realiza bajo sus propios procesos.	Decreto 1290 de 2009 ARTÍCULO 18. Orientaciones generales : currículo para la excelencia académica y la formación integral Pág. 67-72.	

X. De los padres de familia y/ o acudientes

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Derechos y responsabilidades	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder.	Decreto 1075 de 2015	

XI. Del sistema de información y comunicación

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Medios, canales, digitalización, archivo, memoria.	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Cumpliendo la normatividad vigente. Pues la comunicación debe ser cordial, asertiva y publica según corresponda dentro de los canales oficiales, accesible y verificable, además de acceso a los archivos de todas las actas de los estamentos del gobierno escolar estipulados por la SEDBogota.	Decreto 1075 de 2015 Resolución 003842 de 2022 Funciones del personal administrativo	

XII. De la prestación de servicios

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Reglas de uso de las aulas, biblioteca, biblio banco.	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder.	Funciones del personal administrativo	
Reglamento de los laboratorios y aulas de sistemas	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Pues NO existen en uso “Laboratorios” que cumplan las normas técnicas. Ese espacio que llaman laboratorio en la sede A se convirtió en almacén de cosas varias en especial instrumentos musicales	Norma técnica para ambientes escolares Funciones del personal administrativo	1101 MARIA BERNATE TORRES CRISTIAN MANRIQUE AREVALO

	que de forma paradójica actualmente esta situación anula las condiciones físicas y estructurales de los dos énfasis del colegio por si solos, eso sí, sin contar las demás sedes que incluso tienen problemas estructurales. Además, no se mencionan las “aulas de artes”.		
Préstamo de recursos, materiales didácticos, recursos pedagógicos y recursos tecnológicos y otros para docentes	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Es urgente que se inicie el plan de dar de baja todo el material didáctico, recurso pedagógico o técnico que esta desactualizado, dañado o arrumado, para pedir y organizar recursos actuales y que cumplan las necesidades del desarrollo de habilidades para el siglo XXI. Solo falta mirar y revisar muebles, armarios, almacén, aulas especializadas, recovecos, zonas verdes, aulas y pasillos para darse cuenta de esta EMERGENCIA EN CADA SEDE. (Se deben liberar todos estos espacios de basura y acumulación innecesaria para la dignificación de la comunidad educativa)	Norma técnica para ambientes escolares Funciones del personal administrativo	

XIII. Servicio social estudiantil obligatorio

TEMA	ACCIÓN	ENLACE DE REFERENCIA	PARTICIPANTES
Responsabilidades del servidor social	Actualizar para que los miembros de la comunidad sepan cómo proceder. Todo en función del desarrollo de competencias necesarias para la vida establecidas desde los Proyectos Pedagógicos Transversales PPT	Resolución 4210 de 1996	1101 SAMUEL GALLO HERRERA
Derechos y deberes del servidor social			